



## MARCO POLÍTICO

---

*mayo de 2008*

### **Organización político-administrativa**

Tras la ratificación de la Constitución, aprobada por referéndum popular el 25 de mayo de 1997, Polonia se constituye como una República parlamentaria basada en el equilibrio y separación de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

El poder legislativo es atribuido al Parlamento que consta de dos cámaras: la baja, o Sejm, que cuenta con 460 miembros y el Senado con 100 escaños. Ambas cámaras se renuevan cada cuatro años. La Constitución establece que la disolución anticipada del Parlamento puede ser convocada por el Presidente si aquél no es capaz de formar gobierno o aprobar el presupuesto.

El poder ejecutivo es conferido al Presidente de la República y al Consejo de Ministros. El Presidente es elegido en elecciones generales por un período de 5 años pudiendo ser elegido como máximo durante dos legislaturas consecutivas. El Presidente es el Jefe de las Fuerzas Armadas y tiene derecho a veto sobre las decisiones del Parlamento (el veto puede ser revocado por el voto de dos tercios del Parlamento). El Primer Ministro es elegido por el Parlamento a propuesta del Presidente. A su vez aquél elige a los miembros del Consejo de Ministros con la aprobación del Parlamento. La nueva constitución sólo admite la formulación de mociones de censura constructivas, lo que evita la posibilidad de revocar un gobierno sin sustituirlo por otro.

**PRESIDENTE LA REPÚBLICA DE POLONIA**

Lech Kaczynski

**CANCILLERÍA DEL PRIMER MINISTRO**

Primer Ministro: Donald Tusk

Viceprimer Ministro: Waldemar Pawlak

Viceprimer Ministro: Grzegorz Schetyna

**MINISTERIO DE ECONOMÍA**

Ministro: Waldemar Pawlak



MINISTERIO DE FINANZAS

Ministro: Jacek Rostowski

MINISTERIO DE TESORO

Ministro: Aleksander Grad

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Ministro: Marek Sawicki

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Ministro: Maciej Nowicki

MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO NACIONAL

Ministro: Bogdan Zdrojewski

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Ministro: Radosław Sikorski

MINISTERIO DE SALUD

Ministra: Ewa Kopacz

MINISTERIO DE INTERIOR

Ministro: Grzegorz Schetyna

MINISTERIO DE JUSTICIA

Ministro: Zbigniew Cwiągalski

MINISTERIO DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL

Ministra: Jolanta Fedak

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Ministra: Katarzyna Hall

MINISTERIO EDUCACIÓN SUPERIOR Y CIENCIA



Ministra: Barbara Kurdycka

MINISTERIO DE DEFENSA

Ministro: Bogdan Klich

MINISTERIO DE DESARROLLO REGIONAL

Ministra: Elżbieta Bieńkowska

MINISTERIO DE DEPORTE Y TURISMO

Ministro: Mirosław Drzewiecki

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Ministro: Cezary Grabarczyk

### **Gobierno, partidos políticos y Parlamento**

La situación política en Polonia ha sido tradicionalmente compleja. La gran cantidad de partidos políticos, su rápida creación y desaparición, la existencia de gobiernos en minoría y la necesidad de pactos para poder gobernar son algunas de sus características. Las últimas elecciones legislativas se celebraron el 21 de octubre de 2007. Plataforma Cívica (PO) fue el partido político vencedor con el 41,51% de los votos. Este porcentaje le ha otorgado 209 escaños en el Sejm, insuficientes para conseguir la mayoría absoluta en una cámara de 460 escaños. El segundo partido más votado fue el PiS con el 32,11% de los sufragios (166 escaños).

Al Sejm también han entrado: el partido Izquierda y Demócratas (Lewica y Demokraci, LID), con el 13,3% de apoyo (53 escaños), y el Partido Campesino (Polskie Stronnictwo Ludowe, PSL) con el 8,91% de los votos (31 escaños). Por el contrario, los antiguos socios del PiS: Autodefensa y Liga de las Familias Polacas, no entraron en el Parlamento, ya que no obtuvieron el 5% de los votos, requisito mínimo contemplado en la Ley Electoral polaca.

En noviembre se formó una coalición compuesta por el ganador de las elecciones, PO, y el partido PSL. El nuevo Primer Ministro es Donald Tusk, el líder de PO, que el día 16 de



noviembre anunció la composición de su gabinete.

En la Cámara Alta polaca, Senat de 100 escaños, el PO obtuvo una mayoría absoluta con 60 representantes, mientras que PiS obtuvo 39 escaños.

### **Organización Administrativa y territorial del Estado**

La Administración Central comprende la Cancillería del Primer Ministro, el Consejo de Ministros, los Ministerios y los distintos comités, centros y consejos que operan en base a decretos parlamentarios y cuyos directores son miembros del Consejo de Ministros. Coincidiendo con el inicio de las negociaciones con la UE, y para facilitar la adaptación de la organización regional polaca a la nomenclatura de la política regional de la UE, fue aprobada por el Parlamento la reorganización del territorio nacional, dotándolo de una mayor descentralización. Desde 1998 el país está dividido en 16 "voivodías" o regiones (anteriormente existían 49) con un Voivoda o Gobernador como representante del Gobierno Central y un Mariscal, equivalente a Presidente de una Comunidad Autónoma, al frente de su Administración.

Las voivodías de Polonia son las siguientes:

- Masovia (capital: Varsovia)
- Baja Silesia (capital: Wroclaw)
- Kujawy y Pomerania (el voivoda residirá en Bydgoszcz, y la dietina territorial en Torun)
- Lublin (capital: Lublin)
- Lubuskie (el voivoda residirá en Gorzow Wielkopolski, y la dietina territorial en Zielona Gora)
- Lodz (capital: Lodz)
- Pequeña Polonia (capital: Cracovia)
- Opole (capital: Opole)
- Subcarpática (capital: Rzeszow)
- Podlasie (capital: Bialystok)
- Pomerania (capital: Gdansk)
- Silesia (capital: Katowice)
- Swietokrzyskie (capital: Kielce)
- Warmia y Masuria (capital: Olsztyn)



- Gran Polonia (capital: Poznan)
- Pomerania Occidental (capital: Szczecin).

Mapa de las voivodías de Polonia:

Las voivodías, a su vez, se dividen en una entidad administrativa de nueva creación, los "powiats", o mancomunidades, cuya organización difiere si son rurales o urbanas; existen 208 de las primeras y 64 de las segundas. Finalmente, la división administrativa se completa con 2.489 "gminas" o municipios.

Desde 1990 han tenido lugar cinco elecciones municipales. Las últimas tuvieron lugar en octubre de 2006.



### **La administración económica y comercial y distribución de competencias**

El Ministerio de Economía tiene a su cargo la administración comercial, la realización de análisis y previsiones económicas, la delineación de la política comercial, la promoción de las inversiones en el exterior y de las exportaciones, y el diseño de la política industrial.

El Ministerio del Tesoro tiene como función la gestión del sector público empresarial y el diseño, ejecución de privatizaciones y supervisión de la propiedad.

El Ministerio de Finanzas realiza la gestión de la política tributaria, la elaboración de presupuestos, la gestión de la deuda pública y aduanas.

El 16 de noviembre de 2007, el Consejo de Ministros estableció el Ministerio de Infraestructuras, y anuló de esta manera el Ministerio de la Construcción, Ministerio de Economía Marítima y Ministerio de Transportes. El Ministerio de Infraestructuras asume competencias en transportes, telecomunicaciones, carreteras nacionales y autopistas.

El Ministerio de Desarrollo Regional tiene como objetivo hacer uso más eficiente posible de los fondos de la UE destinados a Polonia al actuar como autoridad gestora.